

ración de la Junta, pudiendo ser solicitados de forma gratuita en el domicilio social.

Madrid, 30 de mayo de 2005.—El Administrador único, Francisco Llovet Parellada.—29.336.

DISTRIBUIDORA LANZAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida parcialmente)

NAVAIX PROPERTIES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Distribuidora Lanzamientos, Sociedad Limitada, celebrada el día 27 de Mayo de 2.005, ha acordado escindirse parcialmente, sin extinción, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, constitutivo de una unidad económica autónoma, determinante de una explotación económica independiente, formada mayoritariamente por inmuebles arrendados o susceptibles de serlo, a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación Navaix Properties, Sociedad Limitada, todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 15 de Abril de 2.005, y según balance de escisión cerrado a 31 de Diciembre de 2.004, aprobado por dicha Junta y verificado por los auditores, cuyo Informe también se aprobó. Como consecuencia de la escisión, se ha acordado reducir el capital social de Distribuidora Lanzamientos, Sociedad Limitada en 130.000 Euros, dejándolo fijado en 170.000 Euros, mediante reducción del valor nominal de todas las participaciones sociales, que era de 30 Euros, en 13 Euros, por lo que queda fijado en 17 Euros. Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de Distribuidora Lanzamientos, Sociedad Limitada, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de Distribuidora Lanzamientos, Sociedad Limitada de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de mayo de 2005.—El Administrador Único de Distribuidora Lanzamientos, Sociedad Limitada, Don Emilio Javier Ovejero Carrasco.—30.712.

2.ª 9-6-2005

ECI TELECOM IBÉRICA, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social calle Josefa Valcárcel 3-5 de Madrid, el 29 de junio de 2005, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y en mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el

derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas.

Madrid, 7 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo Administración, Mikel Félix Barandiarán Landín.—32.700.

EDIFICACIONES CALPE, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

NEREIDA MEDITERRÁNEA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

A efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Edificaciones Calpe Sociedad Anónima», y la Junta General de Socios de «Nereida Mediterránea Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebradas con el carácter de universales el veintisiete de mayo de 2005, han adoptado por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la primera mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que constituye una unidad económica, y su traspaso en bloque a la sociedad ya existente «Nereida Mediterránea Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», que es la sociedad beneficiaria de la escisión parcial. La escisión se ha acordado tomando como base los balances de escisión aprobados, que son los cerrados a 31 de diciembre de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 242, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 243, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Valencia, 27 de mayo de 2005.—Los Administradores Solidarios de «Edificaciones Calpe, S. A.», don Andrés Ballester Ríos y doña M.ª José Morales Gabriel.—El Administrador Único de «Nereida Mediterránea, S. L., Sociedad Unipersonal», don Andrés Ballester Ríos.—31.067.

y 3.ª 9-6-2005

EDIFICACIONES Y OBRA CIVIL EGA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-686/04 Eje 170/04, seguidos a instancia de David Martínez Estevas contra la ejecutada Edificaciones y Obra Civil EGA, S.L., se dictado resolución de fecha 23-5-2005 en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 8.115,48 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 23 de mayo de 2005.—Dña. M.ª José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—29.448.

EDIFICIOS CULTURALS EGARENCS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, el Consejo de Administración de esta sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Terrassa, calle Gabriel Querol, n.º 2, 3.º 2.ª, el próximo día 29 de junio del corriente año 2005, a las 19,30 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período y propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas los accionistas pueden solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y cuentas anuales, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación.

Terrassa, 6 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Joly Fontanals.—32.625.

EDITORIAL SYSTEM ENGINEERING ESPAÑA, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Madrid, calle Caleruega, 67-7.ª planta, el próximo día 28 de junio de 2005, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, la cual de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar. En dicha Junta se procederá a deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Varios, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen derecho de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 7 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Megías Comín.—32.462.

EDUCACIÓN GENERAL Y ARTES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo del Consejo de Administración de 31 de mayo de 2005, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Arroyo del Osea, s/n, de Collado Villalba (Madrid), el próximo día 27 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en su

caso, el día 28 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas del ejercicio 2004, y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Nueva redacción del artículo 5 de los estatutos sociales para adecuarlo a la realidad de la empresa, mediante la constancia de las acciones que corresponden a la clase laboral y las acciones que corresponden a la clase general.

Tercero.—Medidas a adoptar en relación a los desperfectos existentes en el complejo del Colegio Fontenebro II, así como en relación a las ocho letras libradas por la Constructora CYR y pagadas por la Sociedad a sus respectivos vencimientos, relativas todas ellas al documento denominado por CYR, como Liquidación de los trabajos efectuados para la solicitud de la Licencia de Actividades y Funcionamiento del Complejo Educativo Fontenebro II.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización de acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley.

Se encuentran en el domicilio social a disposición de los accionistas los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta. Los socios podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Collado Villalba, a, 7 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo, Juan Diego Rodríguez García.—32.736.

EL CALDERÍ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Mollet del Vallés, Antic camí del Calderí, sin número, en segunda convocatoria, el jueves día 30 de junio de 2005, a las veinte horas, en el supuesto de no haberse podido celebrar la misma en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día, con arreglo a las siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y aplicación de los resultados, así como la gestión del Consejo, todo ello correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Designación de accionistas censores de cuentas para ejercicio de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta o nombramiento de Interventores en su caso.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el informe de gestión.

Junta general extraordinaria

Primero.—Ampliación de capital social de la entidad.
Segundo.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.
Tercero.—Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta o nombramiento de Interventores en su caso.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Mollet del Vallés, 7 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Inmaculada Torrents Pelegrí.—32.677.

EL RIEGO DEL PLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Carcaixent (Valencia), en los locales de la Peña Deportiva Carcagentina, calle Comandante Hernández, número 28, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2005, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio, y de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Reelección y/o nombramiento de Administradores sociales o miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen tienen derecho a examinar en el domicilio social, y obtener copia inmediata y gratuita de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Carcaixent, 19 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Castañer Martínez. 32.466.

ELECTROMECAÓNICAS J.L. OCIO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la que tendrá lugar, en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 27 de Junio de 2.005, a las 13 horas, y al día siguiente, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, todo ello con objeto de debatir y adoptar los acuerdos que en su caso procedan sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2.004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio de 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Delegación de facultades para llevar a efecto los anteriores acuerdos.

Quinto.—Aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián, 25 de mayo de 2005.—El Administrador único.—29.218.

ELS PORTS CONSULTORS, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio por pérdida de certificación

Don Fernando Pizarro Molina como interesado de la certificación número 05067179 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha catorce de marzo de dos mil cinco, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 72, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 27 de mayo de 2005.—El interesado, Fernando Pizarro Molina.—29.602.

EMILIO AGUILERA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2005 a las diez horas, en el domicilio social, calle Industria 77 nave 8/4 Astillero, Cantabria, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta y Autorización para la venta del edificio donde radica la sede social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como el informe sobre los acuerdos a adoptar.

Astillero, 26 de mayo de 2005.—El Administrador único, José Manuel Aguilera Santiago.—29.228.

EMPRESA MIXTA MUNICIPAL GARRAPILOS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de esta Sociedad, para el día 29 de junio de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cuentas del ejercicio 2004 (Balance de Situación al 31.12.04, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Propuesta de Aplicación de Resultados, y Memoria).

Segundo.—Informe de Gestión del Ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación del Acta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

La Barca de la Florida, 26 de mayo de 2005.—El Presidente, Roque Manuel Valenzuela Ruiz.—29.386.